



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 19515/2019

VISTO:

- El procedimiento correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 103/2019, convocada por el Hospital Nacional de Clínicas, mediante la cual se gestiona el “Contrato de comodato de equipos para diálisis, con compromiso de compra de insumos, por el término de seis meses”;

CONSIDERANDO:

- Que se autorizó el citado llamado a Contratación Directa N° 103/2019 mediante la Resolución Interna N° 48/2019 (fs. 12-13);
- Que el Dpto. de Compras tramitó las publicaciones correspondientes (fs. 27-30) y cursó invitaciones a varios proveedores (fs. 31);
- Que se tuvieron en cuenta el Cuadro Comparativo (fs. 93-94), Informe Técnico (fs. 107-113) y el Dictamen de Evaluación (fs. 114-121), respectivos;
- Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el Dcto 1030/16 (Art 14), el Dcto 1023/01(Art25, inc d) y conforme lo establece la Ordenanza 05/13 (Art. 2 Pto. III) del Honorable Consejo Superior y Resolución Rectoral 254/18;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 103/2019, EXP-UNC 0019515/2019, convocada para tramitar el “ Contrato de comodato de equipos para diálisis, con compromiso de compra de insumos, por el término de seis meses”, por la suma total de \$2.322.820,00 (pesos dos millones trescientos veintidós mil ochocientos veinte), conforme las disposiciones legales vigentes según, el Dcto 1030/16 (Art 14), el Dcto 1023/01(Art25, inc d) y lo establecido en la Ordenanza 05/13 (Art. 2 Pto. III) del Honorable Consejo Superior y Resolución Rectoral 254/18, en consecuencia adjudicar a la firma I.E.S.A. SRL, CUIT 30-70795268-3.

ARTICULO 2º: El egreso de la presente Contratación Directa será afrontado con los fondos provenientes de la cuenta de recursos propios del nosocomio.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar y realizar la respectiva Orden de Compra.